



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESTADO DE ZACATECAS

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO.**

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE DENOMINADO:
**“OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES
AUTORIZADOS DE FRACCIONAMIENTOS URBANOS”**

1. Solicitud por escrito de manera libre, dirigida al Arq. Luz Eugenia Pérez Haro, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con datos generales del solicitante, nombre, tipo y ubicación del fraccionamiento del que requiere documentación, así como una relación de esta,
2. Cubrir los derechos que se originan de acuerdo al Artículo 108, fracción VIII de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, que para el año 2018, es de \$ 86.25, más el 10 % de la UAZ, por cada copia de documento o expediente, cuya orden de pago se entregara antes de realizarse la entrega física.
3. Misma que se le dará a cambio del recibo de pago, en un tiempo máximo de 10 días naturales, y
4. Para cualquier apoyo o aclaración del mismo, dirigirse con el Arq. Gerardo Guerrero Avilés, Director de Administración y Desarrollo Urbano al teléfono 492 491 5000, extensión 33413, o al correo:

aviles.mn@gmail.com